

2023-00441

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

ACCION TUTELA

**ACCIONANTE: LAURA CAROLINA HENAO
LANDAZURI**

APODERADO: NOMBRE PROPIO

**ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO
CIVIL**

Radicación: 76001-31-05-003-2023-00441-00

.....
CORRESPONDE.

VENCE:

PROYECTO:

RV: Generación de Tutela en línea No 1642172

Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/09/2023 16:27

Para:Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:laura.c.henao@gmail.com <laura.c.henao@gmail.com>

Buenas tardes,**Cordial saludo,****Se envía TUTELA allegada a esta oficina por medio de correo electrónico y que corresponde a su despacho.****A continuación, el acta respectiva**

REPUBLICA DE COLOMBIA				
RAMA JUDICIAL				
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			Página	1*"
Fecha: 01/sept./2023				
CORPORACION	GRUPO TUTELAS	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
JUZGADOS DE CIRCUITO		103	283669	01/sept./2023
REPARTIDO AL DESPACHO	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI			
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>SUJETO PROCESAL</u>	
1144175360	LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI		01 *"	
C27001-CS01BAD7		CUADERNOS	1	
bgalindv		FOLIOS	CORREO ELECTRONICO	
OBSERVACIONES	EMPLEADO			
TUTELA EN LINEA NO 1642172				

CONSULTA PREVIA AL REPARTO

CONSULTA POR IDENTIFICACION - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IDENTIFICACION: 1144175360

NOMBRE: _____

Demandante
 Demandado
 Apoderado

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON IDENTIFICACION 1144175360.

Aceptar

CONSULTA POR NOMBRE - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INGRESE NOMBRE: LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

NOMBRE CONSULTADO: %LAURA%CAROLINA%HENAO%LANDAZURI%

Demandante
 Demandado
 Apoderado

BUSCAR

RESULTADO DE LA BUSQUEDA

ATENCIÓN

NO HAY INFORMACION CON NOMBRE:
%LAURA%CAROLINA%HENAO%LANDAZURI%.

Aceptar

CONSULTA POR SECUENCIA

CONSULTA POR SECUENCIA - Ing. Jorge Olmedo Mayor Ruiz

CORPORACION: 31

ESPECIALIDAD: 14

SECUENCIA: 283669

BUSCAR

NUEVA CONSULTA

	Juzgado	Parte	ID	Nombre	codgrupo	nomgrupo	codtcorp
▶ 1	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI	01	1144175360	LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI	01	TUTELAS	31
2	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI	02	EN000000000153	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	01	TUTELAS	31
3	JUZGADO 03 LABORAL CIRCUITO DE CALI	02	EN0000000045713	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC	01	TUTELAS	31

Cordial saludo

Bryan Galíndez vasco
Asistente administrativo
Oficina judicial Cali

De: Tutela En Línea 02 <tutelaenlinea2@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, septiembre 01, 2023 2:49 PM

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Cali <apptutelascal@ceudoj.ramajudicial.gov.co>;
laura.c.henao@gmail.com <laura.c.henao@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1642172

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1642172

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: VALLE DEL CAUCA.

Ciudad: CALI

Accionante: LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI Identificado con documento: 1144175360

Correo Electrónico Accionante : laura.c.henao@gmail.com

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- Nit: 8001972684,

Correo Electrónico: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Del Accionante: Laura Carolina Henao Landazuri

De las entidades infractoras: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

Ref.: Acción de Tutela

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI Identificada con cédula de ciudadanía **1.144.175.360** Mediante el presente escrito presento a usted **ACCION DE TUTELA** En nombre propio en contra de **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)** Para que se tutele el derecho fundamental al **DEBIDO PROCESO** consagrado en el artículo 29 y demás normas concordantes del código contencioso administrativo, que estén siendo vulneradas por la entidad infractora lo anterior de conformidad con los siguientes:

HECHOS

Primero: La COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) argumenta que el estudio aportado no corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) solicitado por la OPEC, tal como lo indica el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), téngase en cuenta que en la plataforma monte mi certificado de graduación como Antropóloga, esta Ciencia Social cuenta con el Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC, Código SNIES del programa 20433 y CODIGO_IES 1828, teniendo reconocimiento del Ministerio Acreditación de alta calidad, haciendo parte del núcleo básico del conocimiento de SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES (Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.), adjunto el comprobante con sus respectivos soportes.

SEGUNDO: Ellos manifiestan que no se encuentra dentro de lo solicitado por la OPEC en cuanto en la publicación de la oferta manifestaba poder participar con el título en carrera como

PRETENCIONES

1. Solicito al señor JUEZ de tutela se sirva, ordene a la entidad cambie mi situación de no admitido
2. Solicito al señor juez de tutela se sirva, ordénele a la CNSC revise mi certificado el cual es autentico

PRIMERO: Debido a que yo me presente al proceso de **MODALIDAD INGRESO DE LA DIAN** con el código OPEC 198333 Gestor 1, con código de empleo 301, grado 01 Ante la entidad COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), el pasado día 22 de Agosto de 2023 reviso la pagina y parece que no fui admitido por el motivo, adjunto soporte de inadmisión.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el suscrito no ha formulado acción de tutela por los hechos antes resaltados ante otra jurisdicción

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULO 29 el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas nadie podrá ser juzgada sino conforme a leyes preexistentes al acto que se imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.

El debido proceso es un derecho fundamental de aplicación inmediata que faculta a toda persona para exigir un proceso publico y expedito en el cual se reconozcan todas las garantías sustanciales y procesales, desarrollado ante la autoridad competente que actúe con independencia e imparcialidad, y sin tener en cuenta.

1. Documentales:

1. Copia de cédula
2. Certificado de título de Bachiller con enfoque técnico en Informática
3. Certificado de título de Antropóloga de la Universidad Icesi
4. Constancia de inscripción
5. Descripción del Empleo
6. Soporte de inadmisión
7. Soporte del registro el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) de la Universidad Icesi

Notificaciones

Del Accionante: Laura Carolina Henao Landazuri

Móvil: 31954119 43

e-Mail: laura.c.henao@gmail.com

De las entidades infractoras: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

e-Mail: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Atentamente,

Laura Carolina Henao Landazuri

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

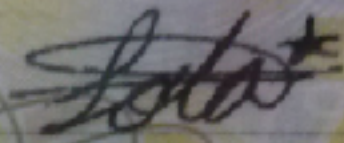
NUMERO **1.144.175.360**

HENAO LANDAZURI

APELLIDOS

LAURA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO™

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1994**

**CALI
(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

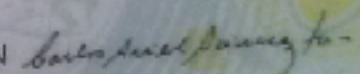
1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

16-FEB-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00382812-F-1144175360-20120611

0030184789G 3

38148929



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO
Y ASCENSO de 2022
U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Fecha de inscripción: lun, 27 mar 2023 18:30:05

Fecha de actualización: lun, 27 mar 2023 18:30:05

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 1144175360
Nº de inscripción	607510844	
Teléfonos	3195411943	
Correo electrónico	laura.c.henao@gmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN		
Código	301	Nº de empleo	198333
Denominación	3611	GESTOR I	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	1

DOCUMENTOS

Formación

PROFESIONAL	UNIVERSIDAD ICESI
EDUCACION BASICA SECUNDARIA	Colegio León de Greiff

Otros documentos

Documento de Identificación

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales Cali - Valle del Cauca





ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO LEÓN DE GREIFF

DANE 376001007670 * ICFES 074641 * NIT 14.989.459.-2
CALLE 51 # 12A - 30 B VILLACOLOMBIA
SANTIAGO DE CALI - VALLE

En el municipio de Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO LEÓN DE GREIFF**, institución aprobada hasta el grado undecimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO**; según resolución N° 4143.2.21.0207 de Enero 26 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD - INFORMÁTICA**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Laura Carolina Henao Landazuri

Identificada(a) con Tarjeta de Identidad N° 94021204255 de Cali (V)

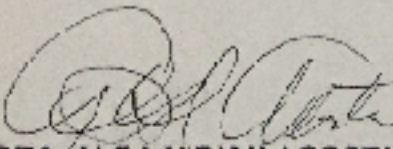
Diploma N° 299.397

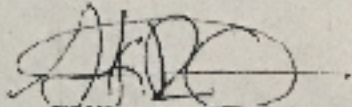
Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 016 de fecha treinta (30) de Julio de dos mil once (2011), que consta de ciento diez (110) estudiantes; comienza con el nombre de **Leonard Augusto Abril Vera** y cierra con el nombre de **Ingrid Marcela Zúñiga Rivas**.

Dado en Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Aceptada.


DRA. ALBA NIDIAN ACOSTA
C.C. N° 3.845.173 de Cali (V)
Rectora


SHIRLEY RODRÍGUEZ
C.C. N° 1130.615.741 de Cali (V)
Secretaria General

ACTA DE GRADO
No. 217
(28 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se otorgó el título de

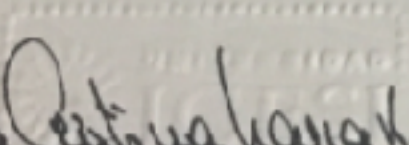
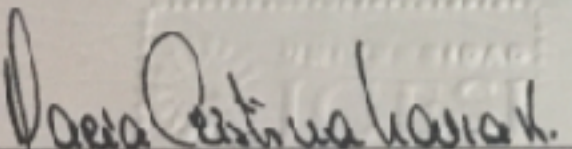
Antropóloga

a


Laura Carolina Henao Landázuri
C.C. 1.144.175.360 de Cali

El título se registró el 28 de agosto de 2021, al folio 157-339 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.350, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARIA GENERAL

		DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO				Versión formato	FT-TAH-1824				
						4					
Año	2023	Versión de la ficha		0	2	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.		
Identificación del empleo											
Denominación del empleo:	Gestor I		Cód	301	Grado	01	Nivel Jerárquico:		NIVEL PROFESIONAL		Código de la Ficha
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa			Ubicación del empleo							TH-GH-3010
Proceso(s)	Talento Humano										
Subproceso(s)	Gestión del Empleo; Desarrollo del Talento Humano						Aplicación de la Ficha	Niveles Central y Seccional			
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo				
Propósito principal											
Gestionar las actividades propias del proceso del Talento Humano, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.											
Funciones esenciales											
1.	Ejecutar los procedimientos y directrices para la gestión del empleo público de la entidad, incluida la gestión de las historias laborales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.										
2.	Desarrollar las acciones requeridas para la implementación del sistema de evaluación del desempeño, la modificación del manual de funciones y la ejecución de programas para la gestión de las competencias laborales, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.										
3.	Implementar los programas de bienestar laboral y del Sistema de Gestión de Seguridad Social (SGSS), de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.										
4.	Adelantar los procedimientos para la gestión de la nómina, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos institucionales.										
5.	Realizar las actividades necesarias para la gestión del Plan Institucional de Capacitación y la implementación de estrategias para la comprensión y apropiación de principios y valores éticos, de acuerdo con las necesidades de las áreas, la normativa vigente y los lineamientos institucionales.										
6.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo.										
Requisitos del empleo.											
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.										
NBC	Programas académicos.										
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
CONTADURÍA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
DISEÑO	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
EDUCACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
PSICOLOGÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
SALUD PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.										
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	No requiere experiencia.										
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley										
Equivalencias											
SI		NO	X	EQUIVALENCIAS: No aplican equivalencias en este empleo							
Competencias Básicas u Organizacionales											

**DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO**

Versión formato

4

FT-TAH-1824

Año	2023	Versión de la ficha	0	2	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.	
-----	------	---------------------	---	---	----------	--------	------------	--------	--

Identificación del empleo

Denominación del empleo:	Gestor I	Cód	301	Grado	01	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	TH-GH-3010
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa								

1	Comportamiento Ético.	2	Comunicación Efectiva.
3	Trabajo en Equipo.	4	Adaptabilidad.
5	Orientación al Logro	6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.
7	*Conceptos Evasión. Elusión y Contrabando *Ley de Transparencia.	8	Herramientas Informáticas.
9	Gestión Documental.	10	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.	12	Principios de la Función Pública. Disposiciones Generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).
13	Sistema PQRSF.	14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.	16	Generalidades de la Gestión Humana en la Administración Pública.

Competencias Funcionales

1	Planificación y Organización del Trabajo.	2	Gestión del Empleo.
3	Gestión del Desarrollo.	4	Gestión de la Compensación.
5	Gestión de las Relaciones Humanas.	6	Gestión del Rendimiento.

Competencias Conductuales o Interpersonales

Nombre	Nivel	Nombre	Nivel
Comportamiento Ético	4	Trabajo en Equipo	3
Innovación	3	Comunicación Efectiva	3

CONTROL DE CAMBIOS

Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio
060	11/06/2020	1	Por el cual se adopta el Manual Específico de Requisitos y Funciones
0010	27/01/2023	2	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	20433
Nombre del programa	ANTROPOLOGIA
Estado	Activo
Reconocimiento IES	Alta calidad

Información de la IES

Nombre Institución	UNIVERSIDAD ICESI
Código IES Padre	1828
Código IES	1828

Información del programa

Nombre del programa	ANTROPOLOGIA
Código SNIES del programa	20433
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	2281
Fecha de resolución	01/03/2022
Fecha de ejecutoria	30/03/2022
Vigencia (Años)	6

Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	154
¿Cuánto dura el programa?	9 - Semestral
Título otorgado	ANTROPÓLOGO
Departamento de oferta del programa	Valle del Cauca
Municipio de oferta del programa	Cali
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	9189873
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Ciencias Sociales, Periodismo e Información
Campo específico	Ciencias sociales y del comportamiento
Campo detallado	Sociología, Antropología y estudios culturales

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Antropología y artes liberales

Información adicional del programa

Cobertura

TIPO_CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_IES	CODIGO_IES	VALOR_MATRICULA
Principal	Valle del Cauca	Cali	UNIVERSIDAD ICESI	1828	9189873

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	20433
Nombre del programa	ANTROPOLOGIA
Estado	Activo
Reconocimiento IES	Alta calidad

Información de la IES

Nombre Institución	UNIVERSIDAD ICESI
Código IES Padre	1828
Código IES	1828

Información del programa

Nombre del programa	ANTROPOLOGIA
Código SNIES del programa	20433
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	2281
Fecha de resolución	01/03/2022
Fecha de ejecutoria	30/03/2022
Vigencia (Años)	6

Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	154
¿Cuánto dura el programa?	9 - Semestral
Título otorgado	ANTROPÓLOGO
Departamento de oferta del programa	Valle del Cauca
Municipio de oferta del programa	Cali
Costo de matrícula para estudiantes nuevos	9189873
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Ciencias Sociales, Periodismo e Información
Campo específico	Ciencias sociales y del comportamiento
Campo detallado	Sociología, Antropología y estudios culturales

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ciencias sociales y humanas
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Antropología y artes liberales

Información adicional del programa

Cobertura

TIPO_CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_IES	CODIGO_IES	VALOR_MATRICULA
Principal	Valle del Cauca	Cali	UNIVERSIDAD ICESI	1828	9189873

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Produc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Resultados

Proceso de Selección:

PROCESO DE SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO

Prueba:

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUAA

Empleo:

TH-GH-3010.GESTIONAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DEL TALENTO HUMANO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES. 301

Número de evaluación:

676036097

Nombre del aspirante:

LAURA CAROLINA HENAO LANDAZURI

Resultado:

No Admitido

Observación:

El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Apreciado(a) aspirante: Los resultados aquí registrados pueden tener modificaciones con ocasión de las reclamaciones y/o acciones judiciales que presenten los aspirantes.

Detalle resultados



LAURA CAROLINA


 PANEL DE CONTROL


 Datos básicos

 Formación


 Experiencia

 Producc. intelectual

 Otros documentos

 Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

 Audiencias

 Ver pagos realizados

RESULTADOS DETALLADOS DE LA PRUEBA

Resultados

Prueba:

VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS FUA

Resultado:

No Admitido

Observación:

El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Los documentos en estado sin validar, serán verificados en la prueba de Valoración de Antecedentes, siempre y cuando el acuerdo del proceso de selección lo indique

 Formación



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Formación

Listado de verificación de documentos de formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD ICESI	ANTROPOLOGIA	No Valido	El estudio aportado no corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) solicitado por la OPEC, tal como lo indica el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (https://hecaa.mineduacion.gov.co/consultaspublicas/programas)	
Colegio León de Greiff	Técnico en sistemas	No Valido	El documento aportado no corresponde a la modalidad de educación formal requerida para el cargo al que aspira.	

1 - 2 de 2 resultados

« < 1 > »

Experiencia

Listado de verificación de documentos de experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
---------	-------	---------------	--------------	--------	-------------	---------------------

0 - 0 de 0 resultados

No hay resultados asociados a su búsqueda

« < 1 > »

Total experiencia válida (meses):

0.00



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña



A 24405

ACTA DE GRADO
No. 217
(28 de agosto de 2021)

Por medio de la cual se otorgó el título de

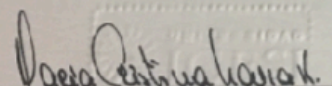
Antropóloga

a

Laura Carolina Henao Landázuri
C.C. 1.144.175.360 de Cali

El título se registró el 28 de agosto de 2021, al folio 157-339 del Libro de Diplomas 3 de la Universidad Icesi. Se confirió mediante la Resolución de Rectoría No. 1.350, expedida en la misma fecha.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
SECRETARÍA GENERAL

Formación [Consultar documento](#)

Núcleo Básico del Conocimiento
(indica el Sistema Nacional de
NIES)
Consultas públicas/programas) [Consultar documento](#)

Modalidad de educación formal [Consultar documento](#)

« < 1 > »

Observación [Consultar documento](#)

« < 1 > »

Total experiencia válida (meses):

0.00



LAURA CAROLINA

PANEL DE CONTROL

Datos básicos

Formación

Experiencia

Producc. intelectual

Otros documentos

Oferta Pública de
Empleos de Carrera (OPEC)

Audiencias

Ver pagos realizados

Cambiar contraseña

Visor de documentos

X

Términos y condiciones de uso



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO LEÓN DE GREIFF
DANE 376901007670 • ICFES 074641 • NIT 14.989.459.-2
CALLE 51 # 12A - 30 BI VILLACOLOMBIA
SANTIAGO DE CALI - VALLE

En el municipio de Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretarías en la Rectoría del COLEGIO LEÓN DE GREIFF, institución aprobada hasta el grado undecimo en el nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO, según resolución N° 4143.2.21.0207 de Enero 28 de 2007.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD - INFORMÁTICA; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Laura Carolina Henao Landazuri
Identificad(a) con Tarjeta de Identidad N° 94021204255 de Cali (V)

Diploma N° 299.397

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 016 de fecha treinta (30) de Julio de dos mil once (2011), que consta de ciento diez (110) estudiantes; comienza con el nombre de **Leonard Augusto Abril Vera** y cierra con el nombre de **Ingrid Marcela Zúñiga Rivas**.

Dada en Santiago de Cali (V), a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 8 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Aceptada.

Total experiencia válida (meses):

0.00

Consultar documento

tema Nacional de Información



publicas/programas)

modalidad de educación formal



<< 1 >>

ervación

Consultar documento

<< 1 >>